

**CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Ministro de Industria y Comercio don Héctor Ormachea Peñaranda debe ausentarse del país para asistir en representación del Gobierno boliviano, a la Mesa Redonda Sobre Inversiones Extranjeras que tendrá lugar en la ciudad de Tokio, Japón, a partir del 29 del presente mes, bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas;

Que, asimismo el señor Ministro de Industria y Comercio debe representar a nuestro país en la Proclamación de 1972 como Año del Turismo en las Américas, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá a partir de la primera semana de diciembre próximo;

Que, para mantener normal el desenvolvimiento de la Administración Pública, se hace necesario designar a otro Ministro en funciones como Ministro de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia de su titular.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Designase al señor Ministro de Energía é Hidrocarburos Ing. Roberto Capriles Gutiérrez, Ministro Interino de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia de su Titular señor Héctor Ormachea Peñaranda.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y un años.

**FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ,** Héctor Ormachea Peñaranda, Alfredo Arce Carpio.